

CONSTANCIA

En cumplimiento a los Artículos 51 fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Décimo Cuarto Transitorio primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 25 fracción V del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; esta Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Sonora (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización), llevó a cabo una revisión al portal web del **Municipio de Navojoa, Sonora**, con el objeto de verificar el cumplimiento de la publicación de la información financiera, con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, haciendo constar que el **Municipio de Navojoa, Sonora**, cumplió con dicha publicación correspondiente al **Primer Trimestre del ejercicio 2022**.

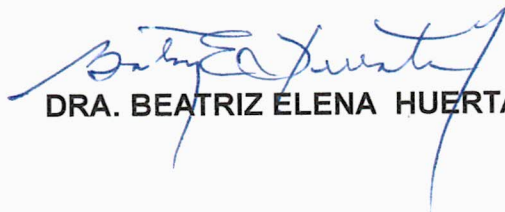
La verificación realizada a la información financiera solo comprendió constatar su publicación en el portal web antes mencionado, sin considerar la forma y su contenido, es decir, que no prejuzga ni valida la misma.

Se extiende la presente constancia en Hermosillo, Sonora, a los Quince días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

Atentamente
La Auditora Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN


DRA. BEATRIZ ELENA HUERTA URQUIJO